

[30071] 22/03/2010

N° Int.: 2148939
EFP/GMR

PRÓRROGA VISACIÓN DE RESIDENTE
A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 357

POZO ALMONTE, 22 de Marzo de 2010


VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°159 de fecha 05 de Febrero de 2010; lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior mediante Of N°898 de fecha 08 de Marzo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, de los del Ministerio del Interior, Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Elmer Jose CASAS TINTAYA de nacionalidad PERUANA, válida desde 08/04/2010 hasta el 08/04/2011, con su empleador SOCIEDAD AGRICOLA LAVINIA LIMITADA
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacio al de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


ESPARTACO ALFREDO FERRARI PAVEZ
GOBERNADOR PROVINCIA DEL TAMARUGAL


TAMARA SAVE BUSTOS

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de TAMARUGAL
- 4.- Archivo Departamento Extranjería